



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de septiembre de 1998  
No. 52

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo e intensidad de construcción para una miscelánea, recaudería y venta de bebida moderada, para un local comercial en un predio ubicado en la calle Rayón s/n., en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3736, 3781, 1330-A1, 3748, 856-B1, 855-B1, 3572, 1239-A1, 3784, 3785, 3782, 1338-A1, 3783, 3561, 1236-A1, 1336-A1, 3786, 048-C1, 047-C1, 3862, 1360-A1, 909-B1, 902-B1, 907-B1, 908-B1, 1314-A1, 1316-A1, 900-B1, 901-B1, 3744, 1307-A1, 903-B1, 904-B1, 905-B1, 906-B1, 1324-A1, 1359-A1, 1380-A1, 3871, 3898 y 3563.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3796, 3848, 3860, 3863, 3855, 3847, 1367-A1, 1368-A1, 3776, 3793, 3794, 1325-A1, 3756, 3757 y 1323-A1.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que el C. Tiburcio Margarito Fuentes Hernández mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 722 de fecha 6 de Febrero de 1998, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo e intensidad de construcción para una miscelánea, recaudería y venta de bebida moderada, para un local comercial de 25.60 M2. de superficie, ubicado en la calle Rayón S/N°, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/561/98 de fecha 18 de Marzo de 1998, emitió la factibilidad respecto del cambio de uso del suelo e intensidad de construcción solicitado.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 556) de fecha 20 de Julio de 1998.
- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 119.00 M2, mediante el contrato privado de compra-venta de fecha 9 de Agosto de 1995.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, asigna al predio de referencia un uso del suelo como habitacional de muy baja densidad (H1) donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo e intensidad de construcción, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec, México, previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó el cambio de uso del suelo de habitacional de muy baja densidad (H1) a comercial solicitado, mediante oficio No. PM/656/98 de fecha 12 de Mayo de 1998, expedido conjuntamente por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-128/98 de fecha 12 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/378/98 de fecha 2 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la obligación de suministrar un lote de señalamientos verticales.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0508/98 de fecha 28 de Abril de 1998 la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 6 Fracción XIX y 25 de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, 5, 6, 17 y 20 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental". Publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que mediante escrito de fecha 14 de Julio de 1998, el Comité de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel Totocuitlapilco del Municipio de Metepec, México, emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Tiburcio Margarito Fuentes Hernández el cambio de uso del suelo e intensidad de construcción para una miscelánea, recaudería y venta de bebida moderada, para un local comercial de 25.60 M2 de superficie, ubicado en la calle Rayón S/Nº, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo e intensidad de construcción establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU-128/98 de fecha 12 de Agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/378/98 de fecha 2 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo e intensidad de construcción del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 2106/93. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY, S.A DE C.V., HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA. El Juez señaló las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado, lote 9, de la fracción 29, de la sección Jardines del Fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Estado de México, y casa habitación ahí construida, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 30.00 m con lote 6; al sureste: 77.00 m con lote 8; al noroeste: 72.50 m con lote 10 y al suroeste: 30.00 m con la Avenida Vergel.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$486,900.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-Toluca, Méx., a catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3736.-31 agosto, 4 y 10 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 831/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ENRIQUE CHAVEZ LEON, LEONCIO CORTEZ PALLARES, VICTOR CORTEZ SOLANO Y CATALINA PALLARES CORTEZ, por auto de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Santa María Huecatitla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, del predio denominado "Tierra Negra", la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m con camino público, al sur: 64.20 m con terreno del que forma parte, al oriente: 179.00 m con Eligio Jiménez, al poniente: 183.20 m con Santiago Casimiro Morlán y Guadalupe Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 3, libro número 7; denominado índice de contratos privados, fojas 83 de fecha 09 de marzo de 1955. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que en esta ocasión es \$ 1,490,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente el día diecisiete del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3781.-2, 8 y 10 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 152/95.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

ROBERTO PLASCENCIA CUEVAS, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de VICTOR MAURICIO RODRIGUEZ ROSAS, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos, consistentes en dos vehículos marca Volkswagen tipo combi; una modelo 1979, motor hecho en México, serie 2192016302, Registro Federal de Automóviles 4707058, placas de circulación 37KAV del Servicio Público del Estado de México, color azul, la otra de color azul gris, placas 514GPZ del Distrito Federal, modelo 1976, con número de serie 2352006943, no cuenta con los asientos traseros, pésimas condiciones, sirviendo como postura legal la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1330-A1.-1º y 10 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A., en contra de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA Y OTRO, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día 25 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle de Marte número doscientos veintitrés, terreno 12, manzana 27, Fraccionamiento Infonavit San Gabriel, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de este Distrito a nombre de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA, volumen 354, fojas 32, partida 302, libro primero, sección primera, fecha agosto 20 de julio de 1994, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15 m con lote 11, al sur: 15 m con lote 13, al este 8.00 m con treinta, al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Marte, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3748.-31 agosto, 4 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ Y JUSTINO LOPEZ HERRERA  
EXPEDIENTE: 359/98.

EFRAIN VEGA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 115, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 21.50 metros con lote 6, al sur en 21.50 metros con lote 8, al oriente en 10.00 metros con Parque Segunda Sección; al poniente 10.00 con lote 24, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

856-B1.-19. 31 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente número 881/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, el señor JESUS HERMINIO RAMIREZ FRANCO, demanda de usted, señora AVELINA TORIZ LOPEZ, las prestaciones que indica en su escrito de demanda, respecto del inmueble ubicado en calle Ayucan, lote seis manzana trescientos treinta y uno Barrio Tabacaleros Municipio de Chimalhuacan, Estado de México, que mide y linda: norte 15.25 mts. con lote 5, sur 15 15 mts. con lote 7, oriente 8.00 mts. con calle Ayucan y poniente 7.95 mts. con lote 25 y 26. Superficie total de 121.00 metros cuadrados. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted AVELINA TORIZ LOPEZ, un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el Juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los quince días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

855-B1.-19. 31 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

FELIPE KURI GUZMAN, demanda en la vía escrita usucapión de MOTORES NACIONALES, S.A. DE C.V., respecto del predio y construcción ubicado en calle de Ernesto Pugibet, esquina con Siderurgia, en el pueblo de Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie total del lote uno, manzana quince, 15,000 mts. cuadrados y colinda al norte: 100 mts. con Escuela del Ferrocarril; al sur: 100 mts. con calle de Ernesto Pugibet; al oriente: 150 mts. con lote dos de la misma manzana; al poniente: 150 mts. con calle Siderurgia, en el expediente número 338/98-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MOTORES NACIONALES, S.A. DE C.V., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 5 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

3572.-19. 31 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

NOE CASTELLANOS PEÑA.

En el expediente marcado con el número 222/98, ROCIO HERNANDEZ CASARES, promovido Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario en su contra, demandándole la disolución del vínculo matrimonial; la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, La guarda y custodia del menor, teniéndose por admitida la demanda por auto del treinta de abril del año en curso y por auto del veintinueve de junio del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndose al demandado que si pasado el término concedido no comparece por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Dados en Tecamac, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1239-A1.-19. 31 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 414/98, la C. MARIA DEL ROSARIO REYES RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble de mi propiedad, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapan, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.30 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 19.30 m y colinda el C. Fulgencio Reyes; al oriente: 14.30 m y colinda con calle Dr. Gustavo Baz; al poniente: 14.30 m y colinda con el C. Angel Cuevas. con una superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Expido en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3784.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 459/98, MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ en su carácter de apoderada de JOSE SALGADO VELAZQUEZ, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus ALBERTO CUPERTINO SALGADO VELAZQUEZ, promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad perpetuam) sobre un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 mts. con calle Hidalgo; al sur: 45.00 mts. colindando con calle Abelardo Rodríguez; al oriente: 44.00 mts. colindando con Librado Reyes; y al poniente: 44.00 mts. colinda con calle del Encino, con una superficie aproximada de 1,980.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de ley. Toluca, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3785.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO ROSAS FLORES, promueve ante el Juzgado Civil en Texcoco, México, bajo el número 565/98, respecto del predio ubicado en Cerrada Morelos, en la localidad de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al Distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.21 m con Cerrada Morelos; al sur: 8.43 m con privada de paso; al oriente, en dos líneas discontinuas, la primera de 10.88 m y la segunda de 6.39 m ambas con Leticia Rosas Flores el punto de discontinuidad lo es una línea dispuesta en forma transversal de 1.40 m; al norte y al poniente: 18.28 m con Maria Luis Rosas Mancilla; con una superficie total aproximada de 130.00 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 14 de agosto de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3782.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 903/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO JUAREZ GARCIA y en contra de ROSA MARIA DOMINGUEZ, la Jueza Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava audiencia pública de Almoneda de Remate, referente al inmueble ubicado en la manzana noventa y seis, lote dieciocho en la colonia Buenavista de este municipio de Ecatepec y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$14,681.55 (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, ordenándose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días.

Publicándose edicto en GACETA DEL GOBIERNO, y en la lista de avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1338-A1.-2, 7 y 10 septiembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 567/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO GARAY MOLINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado "La Resurrección", ubicado en la parte oriente de la localidad de San Miguel Coatlinchán, en Prolongación 5 de Febrero, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.70 metros linda con Pedro Peralta; al sur: 19.70 linda con Reynaldo Trujano Espejel; al oriente: 10.00 metros linda con Guillermo Trujano Espejel; al poniente: 10.00 metros linda con Río Santa Mónica y/o actualmente privada de paso; con una superficie aproximada de 197.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3783.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MA. PETRA SUAREZ JAIMES.

El señor NAHUM MARURI ARCE, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 111/98, a) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los tres menores hijos de nuestro matrimonio. c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entabada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3561 -19, 31 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR.  
C. MARCELA CHAVET DE BRUNET.

En los autos del expediente marcado con el número 334/98-2, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por MARIA FLORES CARDENAS su sucesión, contra MARCELA CHAVET DE BRUNET. El Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto "Con fundamento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a emplazar MARCELA CHAVET DE BRUNET, se hace de su conocimiento de la demanda que en vía ordinaria civil interpone en su contra MARIA FLORES CARDENAS su sucesión, respecto de la declaración de usucapión del inmueble y construcción edificada ubicada en. Valle de Solís número once, del Fraccionamiento El Mirador en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado. Se fijará además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1236-A1 -19, 31 agosto y 10 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTILAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 406/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CERVANTES RODRIGUEZ MIRIAM VERONICA, en contra de JESUS CESAR SAN JUAN SANDOVAL, el ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Cuautitlán Izcalli, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Vista la razón que antecede se tiene por presente a MIRIAM VERONICA CERVANTES RODRIGUEZ, con la personalidad debidamente reconocida en autos, con su escrito de cuenta, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y con apoyo en los artículos 758, 763, 764, 767, 768, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente Juicio, consistentes en: Televisor marca Daewo, veinte pulgadas, modelo ETO-2066FS, hecho en Corea; videocasetera marca Samsung, formato VHS, modelo VT320, hecho en Corea, debiéndose anunciar su venta que se publicarán por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose además fijar en el tablero de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, teniéndose como precio del bien mueble objeto del remate, según avalúos que obran en autos, la cantidad de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio por tanto, convóquense postores.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, quien actúa en forma legal con ciudadano secretario de acuerdos, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Andrés Franco del Río.-Rúbrica.

1336-A1 -2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 459/98, en el presente juicio diligencias de información ad perpetuum, que MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ, en su calidad de apoderada jurídica del señor JOSE SALGADO VALAZQUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, con clave catastral 105 01 803 56, con numero de cuenta 430-U, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 53 90 mts. y colinda con la calle de H. Galeana, anteriormente de las Estrellas; al sur: en 54.15 mts. colindando en la calle de M. Matamoros anteriormente calle de El Chorro, al oriente: 93.00 mts. colindando con Eliseo Suárez Garduño y León García; al poniente: en 93.50 mts. colinda con calle del Encino, con una superficie aproximada de 5,037.36 m2.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley Toluca, a 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3786.-2, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 138/98, FLORENCIO EDUARDO ORTEGA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información ad perpetuam, sobre un predio denominado que se encuentra ubicado en la población de Temascalcingo, México, que formó parte de una casa ubicada en la calle de Iturbide número 10, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros y colinda con terreno del señor Oscar Roldán; al sur: en dos líneas que miden 2.30 metros, y colinda con la calle Iturbide y 13.05 con propiedad de Moisés Ruiz; al oriente: en dos líneas que miden 27.84 metros con propiedad de Ofelia Núñez y 17.30 metros con propiedad de mi vendedor Eduardo Ortega Rivas, antes actualmente con Matilde Constantina Ortega Hernández; al poniente: en dos líneas de 23.07 metros la primera colindan con propiedad de Daniel Saldivar y la segunda mide 17.22 metros con propiedad de Moisés Ruiz; con una superficie total de 365.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de agosto del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de agosto de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

048-C1.-7, 10 y 15 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 137/98, CONSTANTINA FRANCISCA MATILDE ORTEGA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre una casa que se encuentra ubicada en la calle de Iturbide número 10, en la Cabecera Municipal de Temascalcingo, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 1-03 metros colinda con propiedad de mi hermano, el señor Florencio Eduardo Ortega Hernández; la Segunda línea mide 15.10 metros y colinda con propiedad de la señora Ofelia Núñez; al sur: 15.95 metros con la calle Iturbide, al oriente: 19.20 metros con un callejón; al poniente: en dos líneas de 7.20 metros y la segunda 10.10 metros colindando en ambas líneas con propiedad del señor Florencio Eduardo Ortega Hernández, con una superficie aproximada de 299.09 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de agosto del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-El Oro de Hidalgo, México, a veinticuatro de agosto de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

047-C1 -7, 10 y 15 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 565/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN ESTHELA ANAYA ASTORGA, a través de su apoderado FRANCISCO ANTONIO ANAYA ASTORGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam respecto del predio urbano denominado "La Cerería", ubicado en Plaza Juárez No. 1, del municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte en tres lados de oriente a poniente, el primero de 6.80 mts. el segundo de 4.70 mts. ambos colindan con Estela Hernández; el tercero de 0.58 cms., con Paloma Martha del Carmen Carbajal Cabrera; al sur: 14.70 mts. con Salvador Leonardo Anaya Astorga, al oriente: 21.60 mts. con Raúl Ruiz, al poniente: en línea quebrada de seis lados de norte a sur, el primero de 4.30 mts. con Paloma Martha del Carmen Carbajal Cabrera, el segundo de 4.90 mts., el tercero de 4.00 mts., el cuarto de 2.40 mts., el quinto de 3.65 mts. el sexto de 1.90 metros todos colindan con María del Socorro Anaya Astorga; con una superficie aproximada de 249.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3862.-7, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 116/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO VERA GALLARDO, en su carácter de apoderado legal de CENTRO CAMIONERO ECATEPEC, S.A. DE C.V., contra ENRIQUE VELASCO SALAS Y MARIA ADORACION ALVARADO VELAZQUEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del 28 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en el terreno denominado "Apetatilla", ubicado en el domicilio conocido del barrio Tolteca, municipio de Tepetlaoxtoc, con una superficie de siete mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, valuado por los peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del lugar de ubicación del inmueble por tres veces dentro de nueve días -Ecatepec de Morelos, 1 de septiembre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1360-A1.-7, 10 y 15 septiembre.



**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. LORENA JACQUELINE AVILA ISLAS.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes La Paz, se radicó juicio ordinario civil de divorcio necesario, bajo el número de expediente 344/98, promovido por ALMARAZ MORENO JUAN MARTIN en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A) El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que me une a la demandada, en su carácter de cónyuge culpable; B) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarla a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en cual se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

909-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JESUS RODRIGUEZ ARANDA

MARIA GUADALUPE AVILA SERNA, en el expediente número 474/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana "N", Col. Fraccionamiento Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 36; al sur: 20.00 m con lote 38; al oriente: 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana; al poniente: 10.00 m con lote 17, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

902-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JÁVIER MUÑOZ ANAYA.

MARGARITA ANTONIO OGARRIO Y YESENIA MENDOZA ANTONIO, en el expediente número 369/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana treinta y tres, de la Colonia El Sol de esta ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con lote cuatro; al sur: 20.00 metros con lote seis; al oriente: 10.00 metros con lote veinte; al poniente: 10.00 metros con lote treinta y dos, con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

907-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 583/98.

C. RICARDO CORONA VENEGAS.

La C. CAROLINA JARAMILLO ESCALANTE, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- Se le fije una pensión alimenticia al hoy demandado a favor de la suscrita, D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

908-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 128/98-2, SANTIAGO CAMPOS RUIZ, por su propio derecho, promovió juicio Ordinario Civil (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA), en contra de CARLOS ROSALES HURTADO, MARIA DE LA LUZ HURTADO VIUDA DE ROSALES, LILIA GONZALEZ VIUDA DE ROSALES y JOAQUIN ROSALES HURTADO, reclamándoles: El Otorgamiento de Escritura Pública de compraventa, respecto del inmueble ubicado en calle Xocoyahuaco número 15, lote 1 de la manzana 6 Colonia Prado Ixtacala, Tlalnepantla, México con una superficie de 305.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 metros colinda con calle Chalma (actualmente Nicolás Bravo), al sur: 20 metros colinda con lote número 2; al oriente: 15.62 metros colinda con lote número 42 y al poniente: 15.05 metros colinda con calle Xocoyahuaco y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Previa las formalidades del caso, por auto del doce de agosto del año en curso, se ordenó el emplazamiento a los demandados CARLOS ROSALES HURTADO, MARIA DE LA LUZ HURTADO VIUDA DE ROSALES, LILIA GONZALEZ VIUDA DE ROSALES y JOAQUIN ROSALES HURTADO, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los 26 días de agosto de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica.

1314-A1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

PAULA SOFIA HERRERA QUIROZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 538/98.  
EN CONTRA DE HOMERO MAGAÑA CASTILLO.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por Edictos respecto de la demanda formulada en su contra por PAULA SOFIA HERRERA QUIROZ, mismo que le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias que ello implica y elevarlo a la categoría de cosa Juzgada. B) Los gastos y costas que origine el presente juicio. C) La pérdida de la patria potestad de mi menor hija de nombre CAROLINA MAGAÑA HERRERA.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fijese una copia del edictos en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario -Rúbrica.

1316-A1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PABLO DURAN VILLA.

Por medio del presente se le hace saber que: JUAN FLORES SIERRA, le demanda en el expediente número 973/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 263 "B", de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17; al sur: 17.00 metros con lote 19; al oriente: 9.00 metros con lote 44; al poniente: 9.00 metros con calle Mariquita Linda; con una superficie total de 153 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Volumen 90, Partida 1556, Libro Primero, Sección Primera de fecha de inscripción 15 de Agosto de 1979. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica

900-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ CAMPOS Y EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

SABINO VENANCIO CIPRIANO, en el expediente número 367/98, se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 2, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23 de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 mts con Avenida Chimalhuacan; al sur: 16.80 mts. con Lote 26, al oriente: 8.90 mts. con calle Lago Guija, al poniente: 8.90 mts. con Lote 1, con una superficie de 149.52 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

901-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

Señor SANTOS DIAZ, en los autos del expediente 292/1998, Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA ESTHER DIAZ GONZAGA en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. C. Licenciada Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.  
3744.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

**GONZALO RIOS DELGADO.**

En el expediente marcado con el número 314/98, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por MA. CRISTINA RINCON BENITEZ, en contra de GONZALO RIOS DELGADO, demandándole la disolución del vínculo matrimonial: el pago de los gastos y costas ordenándose por auto del diez de agosto del año en curso, emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiendo al demandado que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo, 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dados en Tecamac, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1307-A1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**SALOMON RAMIREZ ALCANTARA.**

ALFREDO BALLESTEROS RODRIGUEZ, en el expediente número 475/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 80, Col. Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con calle Lago Xochimilco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

903-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**JOSE MATEO CRUZ GONZALEZ Y VICTORIA VIVEROS ORTIZ  
DE CRUZ.**

Por medio del presente se le hace saber que GUSTAVO JACUINDE VIVEROS, le demanda en el expediente número 138/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 37, de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con lote 2, al sur: 17.05 metros con calle Rosa, al oriente: 9.90 metros con lote 24; y al poniente: 9.90 metros con calle Tulipán; con una superficie total de 168.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

904-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GILBERTA JIMENEZ DE AVILA.

DOMINGO AVILA JIMENEZ, en el expediente número 368/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, de la manzana veintisiete, de la Colonia Pavón Sección Sylvia de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote veintiuno; al sur: 17.00 metros con lote veintitrés; al oriente: 8.00 metros con calle Mario; al poniente: 8.00 metros con lote nueve, con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

905-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PEDRO CORONEL GARCIA.

MARGARITA ANTONIO OGARRIO, en el expediente número 367/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número doce, de la manzana noventa y nueve de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con lote once; al sur: 20.00 metros con lote trece; al oriente: 10.00 metros con lote veinticinco; al poniente: 10.00 metros con calle Rivalpacio, con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

906-B1.-31 agosto, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:

En los autos del expediente número 431/93-2, del Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por EDUARDO CANC RODRIGUEZ, en contra de MARIA DEL PILAR SOLARES TORRES, el Juez señaló las trece horas del día veinticuatro de septiembre del presente año, para la celebración del remate "Primera Almoneda" del bien inmueble ubicado en calle Yhuallan, manzana quinientos cincuenta y dos, lote dieciocho, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, México, teniendo como base el precio designado por el perito liquidador y partidor la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado a los veinte día del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1324-A1.-1 y 10 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 77/97.  
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

MARCO ANTONIO SALINAS RIVEROLL Y MARIA EUGENIA GARCIA NIETO, en su carácter de endosatarios en procuración de LUIS MIRANDA, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OCTAVIO PEREZ RAZO, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el Terreno y Construcción de casa habitación lote 05, Manzana "B", Unidad Texcoco II, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.80 mts. con lote número 16, al sur 8.80 mts. con calle sin nombre, al este 15.00 mts. con lote número 6, al oeste 15.00 mts. con lote número 4. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, monto del avalúo, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante Billeto de Depósito a nombre de este Juzgado; se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda. La cual se llevará a cabo en forma pública en este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la Almoneda. Ecatepec de Morelos, a los veintiocho de agosto de 1998.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1359-A1.-7, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**MIGUEL ANGEL GUTIERREZ DOMINGUEZ Y  
MARTHA GABRIEL ZAMORA FERRO DE GUTIERREZ.**

En los autos del expediente número 1482/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GARCIA MARTINEZ ADRIAN en contra de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ DOMINGUEZ, el Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en esta ciudad, ordenó hacerles saber a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ DOMINGUEZ Y MARTHA GABRIEL ZAMORA FERRO DE GUTIERREZ, el auto de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, que a continuación se transcribe.

Tlalnepantla, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Por recibido el expediente número 1482/92, que remite el Notario Público Número Treinta y Cinco del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, constante de ciento sesenta y dos fojas útiles, y cuatro cuadernillos en catorce, dieciséis, quince y nueve fojas respectivamente, mediante notificación personal, dese aviso a las partes de la llegada del mismo para que promuevan lo que a su derecho convenga, así mismo háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno respectivo. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.

Así mismo se les concede un término de tres días que refiere el artículo 1079 en fracción VIII, del código en cita para que ocurra a este juzgado a manifestar lo a que a su derecho corresponda, así mismo para que señalen domicilio en la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Los Reyes Ixtacala y Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto del artículo 1069 del código invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado el mismo en el local de este juzgado, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.  
1380-A1.-8, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**CARLOS MENDOZA HERRERA**, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, bajo el número de expediente 589/98, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Zanjatenco", ubicado en el Barrio de San Bartolo Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con camino; al sur: 27.00 m con Matilde Miranda de Pilón; al oriente: 48.00 m con Matilde Miranda de Pilón; y al poniente: 48.00 m con Mario Peralta Ramírez, con una superficie de 1296.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 27 de agosto de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3871.-7, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1832/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de HORACIO ARRIETA JIMENEZ, se señalaron las diez horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en calle principal No. 52 en el poblado de San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan, Estado de México, número de cuenta predial 098-07-820-21, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles de calidad media y media alta, servicios públicos completos, medidas y colindancias: Escritura Pública inscrita en el R.P.P. de Tlalnepantla, Méx., bajo la partida No. 45, Volumen 434, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de febrero de 1980, al Norte: 57.64 mts. con camino vecinal hoy calle principal, sur: 57.88 mts. con el Sr. Ramón Solís, oriente: 12.00 mts. con Manuel Aceves y otra línea de 113.00 mts. poniente: 112.00 mts. con Jack Porteni, área total 6,676.36 m2. Consistente de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras con baño, cuarto de servicio, baño de servicio, patio de servicio, y terraza, lienzo charro, consta de: caballerizas, dos cuartos para guarda de sillas, dos cuartos para caballería, bodega, baño, 40 gallineros, bodega, tres caballerizas y áreas de circulación, corrales para bovinos, bodega para guardar forrajes, estacionamiento para guardar 10 autos, casa para velador.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puertas o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Naucalpan de Juárez, México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada notifíquese personalmente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, a 18 de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3898.-8, 9 y 10 septiembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente núm. 475/98, el señor EUGENIO BAUTISTA GARCIA, demanda de usted, SEÑORA ESPERANZA GUZMAN CABRERA, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, por los motivos y causas que en la misma demanda expresa, la que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los cinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3563.-19, 31 agosto y 10 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 908/98, C. RAMON PEREZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00 m con carretera, al sur: 39.00 m con Juana Leonardo S., al oriente: 43.00 m con Eusebio Arce S., al poniente: 45.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,100 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 909/98, C. BARDO G. Y ALEJANDRA GARCIA ENRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en; municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 m con calle principal, al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez M., al oriente: 50.00 m con Silvestre Alvarez M., al poniente: 50.00 m con Saltos Alvarez M. Superficie aproximada de: 475 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796 -2, 7 y 10 septiembre

Exp. 910/98, C. RICARDO GARCIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 m con calle principal, al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez M., al oriente: 50.00 m con Santos Alvarez M., al poniente: 50.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 475 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 911/98, C. MARGARITO NAVARRETE CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 23.50, 17.25; 15.00; 72.00 m con Valeriano Carrasco A., al sur: 158.40 m con Jorge Sánchez H., al oriente: 30.00, 53.00, 51.00 m con Fidel Carrasco M., al poniente: 51.50 m con Valeriano Carrasco A. Superficie aproximada de: 10,400 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 915/98, C. ANGELICA ANDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 41.50 m con carretera, al sur: 41.50 m con Anacleta de la Cruz, al oriente: 39.00 m con Alicia Andrés M., al poniente: 45.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,600.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

Exp. 916/98, C. ALICIA ANDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en; municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 41.50 m con carretera, al sur: 41.50 m con Isidoro de la Cruz, al oriente: 40.00 m con José de la Cruz Simón, al poniente: 39.00 m con Angélica Andrés M. Superficie aproximada de: 1,660 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3796.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Exp. 1,076/98, HUGO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Naucalpan Toluca Km. 46.7 el Crucero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 52.00 m con carretera Naucalpan Toluca; al sur: 51.20 m con Catarino Zepeda Alva, al oriente: 20.70 m con carretera Ixtlahuaca Amomolulco; al poniente: 5.40 m con Catalina Diaz Alvarez. Superficie aproximada de 673.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3848.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 7081/98, CENORINA TERCERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en

tres líneas 10.00 m, 3.64 m y 4.20 m con Nicolás Peralta; sur: 5.80 m con calle Durango; oriente: en tres líneas 3.03 m, 5.37 m y 1.58 m con Isabel Fuentes Sánchez; poniente: 10.00 m con Nicolás Peralta Zárate. Superficie aproximada de 66.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3860.-7, 10 y 15 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5145/98, YOLANDA GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cerrada de las Palomas, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.50 m con Guillermo Pimentel y 4.50 m con Luis Medina Peralta; al sur: 13.00 m con Leonardo Jaime Cedillo; al oriente: 29.20 m con Tomasa Valverde y 5.80 m con Luis Medina; al poniente: 35.00 m con Hipólito Buendía. Superficie aproximada de 402.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3863.-7 10 y 15 septiembre.

Exp. 5325/98, MA. CONCEPCION MARTINEZ GALARZA, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA AIDET GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo No. 5, San Francisco Zacango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 6.50 m con Joaquín Rodríguez Rojano; al sur: 7.10 m con calle Av. Hidalgo número 5; al oriente: 26.00 m con Martha Lievano Mejía; al poniente: 22.00 m con Antonio Medina Gutiérrez. Con superficie de 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3863.-7, 10 y 15 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 924/98, C. MA. DEL CARMEN GARCIA CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: termina en punta; al sur: 52.60 con Gregorio Cabello U.; al sur: 169.00 con Rosario García C.; al poniente: 176.00 con Alfredo Mendoza P. Superficie de 4,444 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3855.-7, 10 y 15 septiembre.

---

Exp. 925/98, C. EVANGELINA MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 6.75 con Niños Héroes hoy Reforma; al sur: 8.75 con Rogelio Moreno; al oriente: 26.00 con Obdulia Hernández de S.; al poniente: 26.00 con Evangelina Mondragón H. Superficie de 200 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3855.-7, 10 y 15 septiembre.

---

Exp. 926/98, C. GUADALUPE GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 33.00 con José Rodea; al sur: 33.00 con calle; al oriente: 104.00 con María S. Sánchez G.; al poniente: 104.00 con Adrián García S. Superficie de 3,500 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3855.-7, 10 y 15 septiembre.

---

Exp. 927/98, C. GUADALUPE GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 121.00 con Adrián García A.; al sur: 121.00 con Facundo García A.; al oriente: 165.30 con Luciano Sánchez G.; al poniente: 165.30 con José I. Agraz G. Superficie de 2-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3855.-7, 10 y 15 septiembre.

---

Exp. 928/98, C. GUADALUPE GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 130.10 con Isidro García A.; al sur: 85.80, 45.00 con carretera y Apolinar García; al oriente: 90.00, 45.00 con Vicente García y/o.; al poniente: 123.30 con José I. Agraz. Superficie de 15,280 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3855.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 579/98, GILBERTO CARDENAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, El Corral, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 35.50 y 17.60 m con Sebastián Cruz y Margarito Cárdenas Mendoza; al sur: 20.15, 8.24, 15.80 y 10.50 m con Pedro Cruz Piña y Margarito Cárdenas Mendoza; al oriente: 20.68 y 50.13 m con Angel Alfonso Cárdenas Colín y Sebastián Cruz Cárdenas; al poniente: 20.68 y 60.50 m con Margarito Cárdenas Mendoza. Superficie total de 2,733.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 580/98, MA. CONCEPCION CARDENAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m linda con cuchilla del Sr. Ismael del Mazo; al sur: 43.00 m linda con Felipa Rosa Cárdenas Mejia; al oriente: 18.00 m linda con Ismael del Mazo Vélez; al poniente: 18.60 m linda con Ismael del Mazo Vélez. Superficie total de 2,538.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 571/98, ALFONSO ROBERTO PAULINO VALENCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisca Camargo s/n., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 19.20 m linda con predio del Sr. Sergio Monroy Vélez; al sur: 21.00 m linda con calle Francisca Camargo; al oriente: 14.60 m linda con predio del Sr. Sergio Monroy Vélez; al poniente: 22.00 m linda con Alfonso Valencia Medrano y callejón o cerrada de Morelos hoy con el mismo callejón y con el Sr. Raúl Rendón. Superficie total de 346.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 572/98, CLAUDIA ADRIANA VALENCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisca Camargo No. 5, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle Francisca Camargo; al sur: 12.05 m linda con Escuela Secundaria Isidro Fabela; al oriente: 15.23 m linda con Crescencio Humberto Valencia Monroy; al poniente: 15.94 m linda con Margarita García Medrano. Superficie total de 187.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 573/98, JULIA SANCHEZ CRUZ Y ANAELY SANCHEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de las Cruces, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Nazario Cruz; al sur: 22.00 m linda con Lidia de la Cruz; al oriente: 17.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 26.00 m linda con Eleuterio de la Cruz y Felipe Cárdenas. Superficie total de 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 611/98, ISAIN RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan denominado "La Hortaliza", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Miguel Angel y Misael Evaristo Mondragon R., al sur: 4.03 m con callejón; al oriente: 7.18, 18.75, 4.25 y 15.70 m con callejón; al poniente: 39.40 m con Jesús Rivera López y Raúl Rivera López. Superficie aproximada de: 556.87 m<sup>2</sup>., construcción 136.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 612/98, MIGUEL ANGEL MONDRAGON RIVERA Y MISAEL EVARISTO MONDRAGON RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan denominado "La Hortaliza", municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jorge Rivera López; al sur:



18.50 m con Isain Rivera López, al oriente: 10.51 y 5.20 m con callejón; al poniente: 26.00 m con Raúl Rivera López y Luis Manuel Rivera. Superficie aproximada de: 495.00 m<sup>2</sup>, construcción 131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 627/98, MA. DEL CARMEN OLMOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 115.10 m con terreno de la Comunidad; al sur: 69.00 m con terreno de la Comunidad; al oriente: 110.00 m con Aurelia y Alejo López; al poniente: 61.90, 56.73 y 63.16 m con Florentino Martínez y terreno de la Comunidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 638/98, JUAN JAIME GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Tinaja denominado "El Pedregal", perteneciente a Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 468.4 m con Porfina Ruiz González y Juan González Ruiz; al sur: 264.9 m con camino Real, Pedro Alcántara González, Elive Río González; al oriente: 365.20 m con Sebastián Carapia; al poniente: 423.70 m con Rogelio Garfias y Jesús Ruiz Carapia. Superficie aproximada de: 11,887.07 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 639/98, JUAN JAIME GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Tinaja perteneciente a la Comunidad de Agostadero, denominado "Coyotillos", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 98.70, 48.30, 75.70 m con Antonio Alcántara, Jesús Hernández y José García; al sur: 289.60, 12.70, 11.50, 32.00 m con Bacilio García y Jesús Hernández; al oriente: 31.80, 58.00, 46.00, 34.60, 32.30 m con camino Real y Jesús Hernández y 46.90 m con Francisco Carapia; al poniente: 200.50, 60.00 m con Jesús Hernández. Superficie aproximada de: 45,557.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 641/98, JUAN CARLOS BARRERA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: con 5 líneas que son 55.50 m con cerro; al sur: 143.70 m con camino de terracería que conduce a Tecocac con 7 líneas, al oriente: con 7 líneas que son 22.60 m con Lorenzo López Escobar, 24.70, 35.50, 17.80 con José Hernández Servin, 13.10 m con Elena Flores y Joaquin Cid Hernández, 60.00 m con Joaquin Cid Hernández y 48.60 m; al poniente: 3 líneas que son 26.80, 56.80 m y 99.10 m con Pedro Becerril García. Superficie aproximada de: 19,218.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 642/98, JUAN CARLOS BARRERA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 53.00, 122.30 y 50.80 m con carretera terracería a Tecocac-Atlacomulco; al sur: 202.00 m con carretera Atlacomulco Santiago Acutzilapan; al oriente: con 3 líneas 86.00, 14.00 con camino viejo y 29.00 m con Lorenzo López Escobar; al poniente: con 3 líneas 98.20, 11.20, 12.00 m con Moisés Colín. Superficie aproximada de: 22,252.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 649/98, CARLOS RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan "La Hortaliza", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 7.30, 15.40 m con Octaviano Hernández; al sur: 23.50 m con Jorge Rivera López; al oriente: 9.15, 23.40 m con callejón; al poniente: 25.00 m con Sergio Rivera López. Superficie aproximada de: 655.00 m<sup>2</sup>. Construcción 129.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 650/98, CRUZ ALEJANDRO RIVAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Juanico Sector II "Rancho La Gloria", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 135.45, 109.50 m 19.80 m con tres líneas, Servando Castro Sánchez y Lorenzo Miranda Lovera; al sur: 222.75 m con Abel Domínguez Colín, 11.60 m con Ricardo Navarrete; al oriente: 87.00, 18.25, 36.00 m con Servando Castro Sánchez y Ricardo Navarrete; al poniente: 72.00 m con camino a Boshi. Superficie aproximada de: 31,348.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 510/98, ANGEL FLORES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José Vicente Villada número Doce, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 20.60 m con calle de José Vicente Villada; al sur: 17.70 m con Dolores Rocha; al oriente: 12.30 m con Agustín Armenta; al poniente: tres líneas de 20.65, 4.40 y 5.10 m con Tomás Vilchis. Superficie aproximada de: 422.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 659/98, FAUSTINO RAMIREZ BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 84.30 m con Macedonio Garduño Pedraza, al sur: 75.00 m con Fernando Cruz González y Jorge Posadas Cárdenas; al oriente: 95.50 m con Fernando Cruz G. y Sr. Román Pérez Monroy; al poniente: 128.75 m con camino Real a El Oro, México. Superficie aproximada de: 5,794.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 613/98, JESUS RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan denominada "La Hortaliza", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y

linda: al norte: 19.60 m con Raúl Rivera López; al sur: 19.80 m con callejón; al oriente: 26.10 m con Isaín Rivera López; al poniente: 26.72 m con calle. Superficie aproximada de: 520.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 608/98, LUIS MANUEL RIVERA GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan denominado "La Hortaliza", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 26.90 m con Jorge Rivera López y Miguel Angel y Misael Evaristo Mondragón Rivera; al sur: 24.37 m con calle; al oriente: 20.70 m con Raúl Rivera López; al poniente: 22.15 m con Sergio Rivera López Superficie aproximada de: 549.23 m<sup>2</sup>, construcción 95.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 609/98, RAUL RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan "La Hortaliza", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 20.70 m con Luis Manuel Rivera Gaytán; al sur: 19.60 m con Jesús Rivera López; al oriente: 25.70 m con Miguel Angel y Misael Evaristo Mondragón; al poniente: 23.13 m con calle. Superficie aproximada de: 492.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre

Exp. 610/98, JORGE RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan denominada "La Hortaliza", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 21.77 m con callejón; al sur: 19.00 m con Sergio Rivera López y Luis Manuel Rivera G.; al oriente: 20.00 m con Miguel Angel Mondragón R. y Misael Evaristo Mondragón Rivera; al poniente: 23.50 m con Carlos Rivera López. Superficie aproximada de: 444.38 m<sup>2</sup>, Cons. 89.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3847.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 607/98. EPIGMENTO DALMACIO PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: tres líneas de: 203.00 m linda con Rosario Pérez Sánchez y 143.00 m 199.5 m linda con Ejido de San Ignacio de Loyola, al sur: cuatro líneas de: 227.00 m con la señora Ma. de La Paz González, 111.00 quiebra otra de 119.00 m y otra de 150.00 m lindan con el señor Adelaido Pérez Sánchez, al oriente: dos líneas de 84.5 m linda con camino antiguo al Magueyal y 224.00 m linda con el señor Sebastián Cruz Cárdenas, al poniente: dos líneas de 120.6 m linda con Teresita del N. Jesús Pérez González y 183.0 m linda con Panteón Municipal. Superficie total de: 135,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp 614/98. GUSTAVO FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda, al norte: 21.00 m linda con Luis Alva Legorreta, al sur: 21.00 m linda con callejón a Los Angeles, al oriente: 10.00 m linda con Callejón a Los Angeles, al poniente: 10.00 m linda con Luis Alva Aguirre. Superficie total de: 210.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp 615/98. ROMUALDA LOVERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 14.00 m linda con José Plata, al sur: 54.09 m linda con Alejo Plata y Aurelio Plata, al oriente: 55.00 m linda con José Plata, al suroeste: 26.00 m linda con María P. de Colín, al poniente: 86.00 m linda con María P. de Colín. Superficie total de: 3,182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 616/98. PABLO APOLONIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 25.80 m linda con Nicolás

Sánchez, al sur: 27.60 m linda con Jesús Ramírez, al oriente: 21.00 m linda con calle Maximino Montiel, al poniente: 20.60 m linda con José Apolonio Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 617/98. CARLOS APOLONIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 10.40 m linda con Nicolás Sánchez, al sur: 8.30 m linda con Jesús Ramírez, al oriente: 23.80 m linda con Juan Mateo y Pablo Nicolás, al poniente: 23.10 m linda con calle Maximino Montiel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 618/98. HUMBERTO CARDENAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi "El Durazno", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 190.50 m linda con Camino Vecinal, al sur: 140.00 m linda con Sofía Flores, al oriente: 47.00 m linda con Arroyo de Desagüe, al poniente: 77.50 m linda con callejón. Superficie total de: 7,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 619/98. HUMBERTO CARDENAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi "El Pino"; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 5 líneas de 3.70, 15.00, 7.40, 6.80 m linda con Silvestre González Valencia, y Eufemio González Cruz y 19.20 m linda con Raquel González F., al sur: 2 líneas de 43.80 y 16.00 m linda con José Luis Román Rojas y Elvira Yáñez Flores, al oriente: 2 líneas de 6.00 y 42.50 m linda con camino a Taboro, al poniente: 4 líneas de 7.60, 23.70, 17.50 y 3.90 m linda con Elvira Yáñez Flores, Callejón a El Tanque, Silvestre González V., Eufemio González Cruz. Superficie total de: 3,292.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 620/98, ALBERTA AGUIRRE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 11.50 m linda con Luis Alva Aguirre, al sur: 11.50 m linda con Callejón a Los Angeles, al oriente: 17.00 m linda con Luis Alva Aguirre, al poniente: 17.00 m linda con José Rodríguez Marín. Superficie total de: 195.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 621/98, JUANA JIMENEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo de Los Jarros; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 75.20 m linda con Fernando y Juan Calixto, al sur: 75.10 m linda con Susana Olmos, al oriente: 79.50 m linda con Ma. de Jesús Jiménez Olmos, al poniente: 27.50 m linda con camino vecinal. Superficie total de: 4,013.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 622/98, RAFAEL PACHECO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi "Dañe"; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: dos líneas de 4.65 y 20.60 m linda con Almicar Vázquez Delgado, Héctor Pacheco Reynoso, José Reynoso González y Fernando Carreras Flores, al sur: 26.40 m linda con Dolores Albino Ruiz Colín, al oriente: no tiene medida porque termina en punta, al poniente: 4.90, 5.70 y 6.00 m linda con Alfredo Pacheco Flores y calle sin nombre. Superficie total de: 217.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre

Exp. 623/98, C. JUANA CARMONA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 11.00 m linda con Alejandro Hernández Angeles, al sur: 11.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 08.00 m linda con camino vecinal, al poniente: 08.00 m linda con Alejandro Hernández Angeles. Superficie total de: 88.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 624/98, GREGORIA ESTELA CONTRERAS GARDOÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto del Barrio Bongoni; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Nicolás Guzmán Angeles, al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m linda con Javier Maldonado Hernández, al poniente: 16.00 m linda con Josefina Reyes Mejía. Superficie total de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 596/98, MA. DEL CONSUELO ANDRADE Y TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pathé; municipio de Acambay, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 50.00 m linda con carretera a Jilotepec, al sur: 50.00 m linda con un arroyo, al oriente: 30.00 m linda con Eulogio Rodríguez, al poniente: 30.00 m linda con terreno comunal. Superficie total de: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 597/98, LORENZO RUIZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril; municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 47.50 m linda con Anastasio Ruiz Cruz, al sur: 49.70 m linda con Javier Ruiz Sanabria, al oriente: 43.50 m linda con Maximino Montiel, al poniente: 42.50 m linda con Francisco Velasco. Superficie total de: 2,096.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 598/98, LUIS GARDUÑO RIVERA Y ELENA ALBA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac "Embotó", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda; al norte: 35.14 m linda con María del Carmen González C., al sur: 40.00 m linda con Canal de Riego de la S.R.H., al oriente: 44.60 m linda con José González Castillo, al poniente: 36.35 m linda con José González Castillo. Superficie total de: 1,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3847.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 1327/83/98, C. MARIO RUIZ DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Larga, en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 37.70 m linda con terreno de Angela Romero Juárez; sur: en tres tramos de 24.50 m, 17.45 m y 9.00 m que hacen un total de 40.95 m con Venancio Villar Ibáñez; oriente: 46.00 m linda con terreno de Juan Torres Pérez; poniente: 50.00 m linda con un Río. Superficie aproximada de 3,810 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 1º de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1367-A1.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 1328/84/98, C. MARIO RUIZ DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Piedra Larga, en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: en dos tramos 26.60 m y 8.20 m con propiedad de la señora Juana Pérez de Pérez; sur: 49.70 m linda con terreno de la sucesión del finado Clemente Pérez; oriente: 76.50 m linda con Camino Nacional y 17.10 m linda con propiedad de la señora Juana Pérez de Pérez; poniente: 87.30 m linda con el Río. Superficie aproximada de 3,810.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 1º de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1368-A1.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 207/98, MAXIMINO ESCOBAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con propiedad del señor Angel Olmos; al sur: 325.00 m colinda con una Barranca; al oriente: 200.00 m colinda con la propiedad del señor Celestino Escobar; al poniente: 200.00 m colinda con una Barranca. Superficie aproximada de: 5-25-00 Hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3776.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1,114/97, BENITO RUIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 95.35 y 11.50 m con Donaciano Flores Ruiz y Juan Cázarez Flores, José Rodríguez Cázarez y camino; al sur: en dos líneas 16 00 y 90 90 m con Teodoro Alcántara y Atilano Pérez García; al oriente: en dos líneas 115.37 y 54 70 m con Catarino González y Joel Pérez Ruiz; al poniente: en dos líneas 80.00 y 33.00 m con Salvador Flores Ruiz y Teodoro Alcántara. Superficie aproximada de: 15,125 84 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3793.-2, 7 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1,113/97, JUAN RUIZ CARAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Loma de los Ocotes denominado "Loma de los Ocotes", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 120.00 m, 77.00 m con Rafael Ruiz Carapia; al sur: en tres líneas 31.00, 45.16, 61.00 m con Jesús Ruiz González y Teodoro Mira González Soto; al oriente: en dos líneas 160.00, 36.00 m con Genaro Ruiz Chaparro, Francisco González; al poniente: en dos líneas 77.00, 74.00 m con María del Carmen Carapia Hernández y Teodomira González Soto. Superficie aproximada de: 26,011.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3794.-2, 7 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 27,051, de fecha 13 de julio de 1998, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor ERNESTO LLAVATA COLL, en la cual la señora AMELIA CRESPI ALFONSO VIUDA DE LLAVATA, acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de julio de 1998.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1325-A1.-1 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO  
CHALCO, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de Méx., a 17 de Agosto de 1997.

Por instrumento mil setecientos sesenta y cinco, de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Juan Sánchez Noriega, la señora Ma. del Pilar Regula Sánchez Ortega, acepta la herencia y el cargo de albacea manifestando que procederá a formar el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. JESUS CORDOBA GALVEZ.-Rúbrica.

3756.-1 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE  
TOLUCA, MEXICO**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Por Acta 23,298 de agosto 4 de 1998 se radicaron ante mí las sucesiones de JOSE ALVEAR GARCIA y LUZ MARIA ROBLEDO DELGADILLO DE ALVEAR, manifestando CARLOS, JOSE ANTONIO, GRACIELA, ANA YOLANDA, LUZ MARIA y SARA ALVEAR ROBLEDO que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y la tercera de ellos, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

3757.-1 y 10 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX.".

Se hace saber que por escritura pública número 29,730 otorgada con fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante la fe de la suscrita Notaria, los señores UBALDO TRINIDAD, GUALBERTO SEBASTIAN, HORTENSIA, ALEJANDRO, ARTURO Y SALVADOR todos de apellidos ALCANTARA ARCOS, aceptaron la Institución de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el señor ARTURO ALCANTARA ARCOS, el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor SEBASTIAN ALCANTARA HERNANDEZ, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de agosto de 1998.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.  
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1323-A1.-1 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32  
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 29,511 otorgada con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante la fe de la suscrita Notaria, la señora JOSEFINA LIAÑO PEREZ, aceptó la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y la señora CLAUDIA SEGUI LIAÑO, el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MIGUEL SEGUI BRICEÑO, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1998.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.  
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.  
1323-A1.-1 y 10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 27,050, de fecha 13 de julio de 1998, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCELINO CESAR CASTREJON, en la cual la señora EUSTOLIA CESAR AYALA, acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

**A T E N T A M E N T E**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de julio de 1998.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1325-A1.-1 y 10 septiembre.